

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN**

- 2882** *Resolución de 11 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Carrera Diplomática.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 10 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática, modificado parcialmente por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo,

Este Ministerio convoca el procedimiento general de provisión de puestos de trabajo en el extranjero para personal funcionario de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.

Los puestos incluidos en el anexo I de la presente convocatoria podrán ser solicitados exclusivamente por personal funcionario perteneciente a la Carrera Diplomática.

Segunda.

Los puestos incluidos en el anexo I de la presente convocatoria se proveerán por el procedimiento de libre designación, previa propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática, si bien no será preceptiva dicha propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática para la provisión de los puestos que se indiquen expresamente.

Tercera.

El personal funcionario de la Carrera Diplomática que deba cesar en su puesto por cumplir el día 30 de junio de 2025 el plazo máximo de permanencia en el mismo o por haber solicitado la participación voluntaria en el proceso, en el plazo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 674/1993, así como aquel que esté destinado en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, por haberse encontrado con posterioridad al 31 de enero del pasado año en la situación prevista en el artículo 11 del Real Decreto 674/1993, presentará su solicitud de nuevo destino dentro de los siguientes plazos:

- Hasta las 18:00 horas del lunes 24 de febrero si pertenece a las categorías de Embajador/a o Ministro/a de primera clase.
- Hasta las 18:00 horas del miércoles 26 de febrero si pertenece a la categoría de Ministro/a de segunda clase.
- Hasta las 18:00 horas del lunes 3 de marzo si pertenece a la categoría de Ministro/a de tercera clase.
- Hasta las 18:00 horas del jueves 6 de marzo si pertenece a la categoría de Consejero/a de Embajada.

- Hasta las 18:00 horas del martes 11 de marzo si pertenece a la categoría de Secretario/a de Embajada de primera clase.
- Hasta las 18:00 horas del viernes 14 de marzo si pertenece a la categoría de Secretario/a de Embajada de segunda clase.
- Hasta las 18:00 horas del martes 18 de marzo si pertenece a la categoría de Secretario/a de Embajada de tercera clase.

Cuarta.

Las solicitudes deberán dirigirse mediante el anexo II de la presente resolución a la Subdirección General de Personal, perteneciente a la Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Quinta.

Conforme al artículo 11 del Real Decreto 674/1993, en su solicitud, los participantes indicarán, por orden de preferencia, cinco puestos de trabajo entre los incluidos en la convocatoria a los que deseen ser destinados. Dentro de las cinco preferencias podrán también expresar su deseo de permanecer o ser destinados a los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Los participantes que indiquen menos de cinco puestos de trabajo en su solicitud (entendiéndose por tales puestos de trabajo en el exterior) y cuyas preferencias no sean atendidas, podrán ser destinados a cualquier otro puesto, sin que esos destinos tengan la consideración de forzosos.

Sexta.

Los puestos convocados quedarán circunscritos a las categorías de la Carrera Diplomática que se establezcan en la convocatoria. Únicamente podrán adjudicarse puestos a miembros de categorías inferiores a aquellas a las previamente establecidas cuando ninguno de los integrantes de estas que participe en la convocatoria haya solicitado dichos puestos, o cuando aun solicitándolos, se le adjudique cualquier otro de los puestos que figuren en su solicitud.

Séptima.

Con fecha límite del 20 de abril, se publicarán los nuevos destinos del personal funcionario de la Carrera Diplomática, que tendrán efecto desde el 30 de junio de 2025, fecha a partir de la cual se iniciará el cómputo del plazo de cese reglamentario.

La incorporación a los puestos asignados se producirá durante el mes de agosto de 2025.

Octava.

A la provisión de puestos de trabajo en el exterior para el personal funcionario de la Carrera Diplomática le serán aplicables las demás normas y condiciones generales para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero contenidas en el capítulo II del Real Decreto 674/1993.

Novena.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 11 de febrero de 2025.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Xavier Martí Martí.

ANEXO I

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

N.º orden	Clasifc. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico — Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
1	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ESTADOS UNIDOS. Segunda Jefatura (*). 2909676.	WASHINGTON.	30	34.388,90	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
2	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CHILE. Cónsul General. 2916912.	SANTIAGO DE CHILE.	30	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
3	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN SUIZA. Cónsul General. 3596752.	GINEBRA.	30	29.112,02	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
4	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ESTADOS UNIDOS. Cónsul General (*). 4380755.	MIAMI.	30	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
5	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PORTUGAL. Cónsul General. 4484952.	LISBOA.	30	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
6	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ESTADOS UNIDOS. Cónsul General. 2662581.	SAN FRANCISCO.	30	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
7	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MEXICO. Cónsul General (*). 1445115.	MEXICO.	30	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
8	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN VENEZUELA. Cónsul General (*). 4719492.	CARACAS.	30	29.112,02	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.
9	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CUBA. Cónsul General (*). 2307321.	LA HABANA.	30	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

N.º orden	Clasifc. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
10	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS. Segunda Jefatura (*). 1937984.	RABAT.	30	34.388,90	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
11	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN COLOMBIA. Segunda Jefatura. 1649547.	BOGOTÁ.	30	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
12	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN VENEZUELA. Segunda Jefatura (*). 4099042.	CARACAS.	30	29.112,02	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
13	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ARGELIA. Segunda Jefatura (*). 1673778.	ARGEL.	30	29.112,02	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
14	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN REINO UNIDO. Cónsul General. 5485002.	MÁNCHESTER.	28	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
15	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ANDORRA. Cónsul General. 2902804.	ANDORRA LA VELLA.	30	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
16	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN URUGUAY. Cónsul General. 1627967.	MONTEVIDEO.	30	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
17	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN SUDAFRICA. Cónsul General. 3250382.	CIUDAD DEL CABO.	28	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
18	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRASIL. Cónsul General. 2300716.	PORTO ALEGRE.	28	18.812,08	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
19	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UE. Coordinador Reper. 1324718.	BRUSELAS.	30	26.648,30	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as.
20	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SUECIA. Segunda Jefatura. 3510255.	ESTOCOLMO.	30	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
21	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ESTADOS UNIDOS. Consejero/a (Asuntos Culturales). 2871019.	WASHINGTON.	29	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

N.º orden	Clasifc. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
22	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN DINAMARCA. Consejero/a (Asuntos Culturales). 4534446.	COPENHAGUE.	28	18.812,08	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
23	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN TURQUIA. Segunda Jefatura. 1136003.	ANKARA.	30	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
24	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN FINLANDIA. Segunda Jefatura. 2870397.	HELSINKI.	30	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
25	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN POLONIA. Segunda Jefatura. 1565016.	VARSOVIA.	30	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
26	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN LETONIA. Segunda Jefatura. 4785230.	RIGA.	30	18.812,08	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
27	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ESTONIA. Segunda Jefatura. 4785240.	TALLÍN.	30	18.812,08	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
28	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SENEGAL. Segunda Jefatura. 4409860.	DAKAR.	29	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
29	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO. Consejero/a (Asuntos Culturales). 2239800.	MÉXICO.	28	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
30	C	E.N.A.I EN CHISINAU. 2714755.	CHISINAU.	26	14.081,34	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
31	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN TÚNEZ. Segunda Jefatura. 2539106.	TÚNEZ.	30	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
32	C	E.N.A.I EN EREVAN. 2439204.	EREVÁN.	28	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
33	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN NICARAGUA. Segunda Jefatura. 2348913.	MANAGUA.	28	18.812,08	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

N.º orden	Clasifc. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
34	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN GUINEA ECUATORIAL. Segunda Jefatura. 4571792.	MALABO.	28	18.812,08	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
35	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN REINO UNIDO. Cónsul. 2999728.	LONDRES.	29	23.482,06	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
36	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MÉXICO. Cónsul General. 2158574.	GUADALAJARA.	28	18.812,08	A1	0001	Embajadores/as, Ministros/as, Consejeros/as o Secretarios/as.
37	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ESTADOS UNIDOS. Consejero/a. 955506.	WASHINGTON.	29	23.482,06	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
38	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SUECIA. Consejero/a (Asuntos Culturales). 4571858.	ESTOCOLMO.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
39	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN AUSTRIA. Consejero/a (Asuntos Culturales). 3018381.	VIENA.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
40	C	E.N.A.I. EN YANGON. 4719494.	YANGÓN.	28	23.482,06	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
41	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO. Consejero/a. 2968656.	MÉXICO.	28	23.482,06	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
42	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN EMIRATOS ÁRABES UNIDOS. Segunda Jefatura. 3446735.	ABU DHABI.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
43	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN KUWAIT. Segunda Jefatura. 2371295.	KUWAIT.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
44	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN COREA DEL SUR. Segunda Jefatura. 4534434.	SEÚL.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
45	C	E.N.A.I. EN REIKIAVIK. 5017354.	REIKIAVIK.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
46	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SUDÁFRICA. Consejero/a. 5105006.	PRETORIA.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
47	C	E.N.A.I. EN TIFLIS. 4664191.	TIFLIS.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

N.º orden	Clasifc. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
48	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CHIPRE. Segunda Jefatura. 4491068.	NICOSIA.	28	14.081,34	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
49	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MALASIA. Segunda Jefatura. 1939659.	KUALA LUMPUR.	28	11.939,62	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
50	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN OMÁN. Segunda Jefatura. 4785245.	MASCATE.	30	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
51	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN UCRANIA. Segunda Jefatura. 1756753.	KIEV.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
52	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MOZAMBIQUE. Segunda Jefatura. 733747.	MAPUTO.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
53	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN INDIA. Consejero/a. 4598227.	NUEVA DELHI.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
54	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN TÚNEZ. Consejero/a. 1718204.	TÚNEZ.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
55	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ETIOPIA. Segunda Jefatura. 4534479.	ADDIS ABEBA.	28	11.939,62	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
56	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN LÍBANO. Segunda Jefatura. 2536572.	BEIRUT.	28	11.939,62	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
57	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN BISSAU. Segunda Jefatura. 5047411.	BISSAU.	28	11.939,62	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
58	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN TANZANIA. Segunda Jefatura. 2905766.	DAR-ES-SALAAM.	28	11.939,62	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
59	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SUDÁN. Segunda Jefatura. 4998999.	JARTÚM.	28	11.939,62	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
60	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANGOLA. Segunda Jefatura. 1131152.	LUANDA.	28	11.939,62	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
61	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN HAITÍ. Segunda Jefatura. 4598194.	PUERTO PRÍNCIPE.	28	11.939,62	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

N.º orden	Clasifc. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
62	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN LIBIA. Segunda Jefatura. 783766.	TRÍPOLI.	28	11.939,62	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
63	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN FRANCIA. Cónsul Adjunto/a. 2429175.	PARÍS.	28	23.482,06	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
64	A	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BÉLGICA. Cónsul Adjunto/a. 5017361.	BRUSELAS.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
65	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ARGENTINA. Cónsul Adjunto/a. 4695346.	BUENOS AIRES.	28	23.482,06	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
66	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PERÚ. Cónsul Adjunto/a. 5017358.	LIMA.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
67	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CUBA. Cónsul. 1840270.	LA HABANA.	28	16.349,34	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
68	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UE. Consejero/a Mertens. 3412003.	BRUSELAS.	29	26.648,30	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
69	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UE. Consejero/a Espacio Europeo. 3445697.	BRUSELAS.	29	26.648,30	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
70	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UE. Consejero/a. 3622810.	BRUSELAS.	29	25.241,02	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
71	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.N.U. Consejero/a. 4664170.	NUEVA YORK.	29	23.482,06	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
72	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.N.U. Consejero/a. 2727165.	NUEVA YORK.	29	23.482,06	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.
73	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE EL CONSEJO DE EUROPA. Consejero/a. 4571803.	ESTRASBURGO.	28	18.812,08	A1	0001	Consejeros/as o Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

N.º orden	Clasifc. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
74	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN BÉLGICA. Consejero/a. 2225668.	BRUSELAS.	28	23.482,06	A1	0001	Secretarios/as.
75	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN LONDRES. Secretario/a. 1346867.	LONDRES.	28	18.812,08	A1	0001	Secretarios/as.
76	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA. Secretario/a. 4664168.	PARÍS.	26	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
77	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS. Secretario/a. 1888527.	RABAT.	28	18.812,08	A1	0001	Secretarios/as.
78	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SERBIA. Consejero/a. 3385090.	BELGRADO.	28	18.812,08	A1	0001	Secretarios/as.
79	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO. Secretario/a. 956197.	MÉXICO.	28	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
80	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN PANAMÁ. Secretario/a. 2894303.	PANAMÁ.	28	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
81	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CHINA. Secretario/a. 1382080.	PEKÍN.	28	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
82	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ARABIA SAUDÍ. Secretario/a. 4598191.	RIAD.	28	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
83	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN BULGARIA. Secretario/a. 4598240.	SOFIA.	28	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
84	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN JAPÓN. Secretario/a. 1921781.	TOKIO.	28	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
85	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN PERÚ. Secretario/a. 4702074.	LIMA.	26	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
86	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN COREA DEL SUR. Secretario/a. 4598219.	SEÚL.	26	11.939,62	A1	0001	Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

N.º orden	Clasifc. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
87	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN VIETNAM. Secretario/a. 4785246.	HANOI.	28	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
88	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN KENIA. Secretario/a. 4785241.	NAIROBI.	28	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
89	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN INDIA. Secretario/a. 4986766.	NUEVA DELHI.	26	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
90	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ARGELIA. Secretario/a. 4994940.	ARGEL.	26	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
91	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN GUATEMALA. Secretario/a. 4571824.	GUATEMALA.	26	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
92	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN UCRANIA. Secretario/a. 4598223.	KIEV.	26	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
93	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN INDIA. Secretario/a. 4703755.	NUEVA DELHI.	26	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
94	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN LIBIA. Secretario/a. 1697615.	TRÍPOLI.	26	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
95	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN TRINIDAD Y TOBAGO. Secretario/a. 5100196.	PUERTO ESPAÑA.	26	11.939,62	A1	0001	Secretarios/as.
96	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANGOLA. Secretario/a. 4571837.	LUANDA.	26	11.939,62	A1	0001	Secretarios/as.
97	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN VENEZUELA. Cónsul Adjunto/a. 4598268.	CARACAS.	28	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.
98	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.S.C.E. Consejero/a. 1911919.	VIENA.	28	18.812,08	A1	0001	Secretarios/as.
99	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE OO.II. Secretario/a. 2786398.	VIENA.	26	14.081,34	A1	0001	Secretarios/as.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
DNI:	Cuerpo o escala a que pertenece:	NRP:	
Domicilio, calle y N.º:	Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo:	Puesto de Trabajo:
Localidad:	Nivel:	Categoría Diplomática/N.º de Escalafón:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de 11 de febrero de 2025 para los puestos de trabajo siguientes:

ORDEN DE PETICIÓN	CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO-UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2025

(firma)

SR. SUBSECRETARIO.

Dirección General del Servicio Exterior – Subdirección General de Personal
Plaza Marqués de Salamanca n.º 8, 28006 Madrid